

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 6 de octubre de 1975	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
APARECE LOS DIAS HABILES			
Nº. 9.839	Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780	
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Sr. JORGE ARANDA Ministro Interino de Gobierno C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía Dr. BERNARDINO FERNANDEZ Ministro de Bienestar Social	ERNESTO S. CACCIABUE Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 810 Salta, 15 de mayo de 1975

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del día 1º de abril de 1975, las tarifas que han de regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del **BOLETIN OFICIAL** de la Provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año \$ 2,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 6,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 8,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 10,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 18,—	Semestral	\$ 60,—
Trimestral	\$ 30,—	Anual	\$ 100,—

PUBLICACIONES

Por publicación de Balances de Inspección General de Personas Jurídicas por un día se percibirá como única tarifa la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), los balances no visados por Inspección, se cobrará a razón de Cuatro pesos (\$ 4,00) el centímetro. Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de Veinte centavos (\$ 0,20) por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole no mayor de 30 palabras, será de Doce pesos (\$ 12,00) por día.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

	Por día	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días
Sucesorios		\$ 60,—		\$ 120,—
Posesión Veintefial		\$ 80,—		\$ 160,—
Remate de Inmueble y Autom.		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	\$ 160,—
Otros Remates		\$ 60,—	\$ 1,80 x cm.	\$ 120,—
Remate Administrativo	\$ 0,40 x pbra.		\$ 50% recargo	
Edictos de Minas		\$ 80,—	\$ 2,70 x cm.	
Contratos y Est. Soc.	\$ 0,40 x pbra		\$ 50% recargo	
Otros Edict. Jud. y Avisos	\$ 0,20 x pbra.		\$ 50% recargo	
Tarifa Mínima para Asamblea, Lic. Edic. y Otros			\$ 60,—	

Art. 2º — Derógase el Artículo 1º del Decreto Nº 456- de fecha 3-7-73 y modifícase la tarifa única para las aplicaciones de balances de Sociedades Anónimas autorizadas por Inspección General de Personas Jurídicas, fijadas en su artículo 2º, dejándose establecido que la misma será de Cuatrocientos pesos (\$ 400,00), suma que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

DECRETOS SINTETIZADOS: (Nros.: 2603, 2642 al 2667, 2669 al 2684). 3460

LICITACION PUBLICA

Nº 22488 — Y.P.F. - Administración del Norte, Licitaciones Nros. 70, 82, 84, 85, 89, 91, 93. 3463
 Nº 22481 — Dirección General de Compras y Suministros, Lic. Nº 12. 3463
 Nº 22478 — Y.P.F. Administración del Norte - Vespucio, Licnes. Nros. 60/81/75, 83, 86, 87, 3463

	Pág.
Nº 22471 — Instituto Provincial de la Vivienda - Lic. Nº 2/75	3463
Nº 22468 — Instituto de Promoción Social de Salta. - Lic. Nº 25/75	3464
Nº 22467 — Instituto de Promoción Social de Salta. - Lic. Nº 23/75	3464
Nº 22457 — Junta Nacional de Granos, Lic. Nº 244/75	3464
Nº 22456 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 11/75	3464
Nº 22414 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 2	3465
Nº 22398 — A. G. A. S.	3465
Nº 22339 — Caja Nacional de Ahorro y Seguro - L. P. Nº 110-975	3465
Nº 22271 — Y.P.F. Administración del Norte, Lic. Nº 60/848/75	3465
Nº 22266 — Presidencia de la Nación.....	3465

EDICTOS DE MINAS

Nº 22491 — Cruz Félix Chocobar	3466
--------------------------------------	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 22487 — Juan Carlos Danilowize	3466
Nº 22486 — Pedro Marquina	3466

EDICTO CITATORIO

Nº 22474 — Silvia Lucrecia y Teresa Cruz del Huerto Julio.	3466
Nº 22472 — José López Pedrosa	3466

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 22500 — Margarita Reynoso de Fuenzalida	3467
Nº 22497 — Angel López	3467
Nº 22490 — Freggiaro Manuel Victorio	3467
Nº 22489 — Raúl Sánchez Uro	3467
Nº 22484 — Guzmán Demetrio Herrera.	3467
Nº 22483 — Bejarano Bustos Ignacio!	3467
Nº 22480 — Celia Fanny Carrizo de Perdiguero.	3467
Nº 22476 — Angélica del Carmen Acuña de Juárez.	3467
Nº 22459 — Revilla Horacio Félix	3467
Nº 22448 — Antonio Sánchez Sánchez.	3468
Nº 22446 — Gumersinda Castellano Vda. de Jurado.	3468
Nº 22435 — Alemán Belisario Eleuterio	3468
Nº 22434 — Olegario Rodríguez Carlos	3468
Nº 22433 — Flavio Ortiz	3468
Nº 22412 — Florentina Avalos	3468
Nº 22403 — José Alberto Romero	3468
Nº 22395 — Juan Carlos Macaferri	3468
Nº 22393 — Mariano Martín	3468
Nº 22389 — Domingo Alarcón	3468
Nº 22379 — José Barrientos.	3469
Nº 22368 — Ignacio Quiroga.	3469
Nº 22367 — María Rosa Domenichelli de Paz.	3469
Nº 22361 — Pedro Vale	3469
Nº 22360 — Manuel Arias	3469
Nº 22356 — Etchenique Reynaldo	3469
Nº 22354 — Juan Carlos Erazu	3469

REMATE JUDICIAL

Nº 22495 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Vázquez Walter Chumacero	3469
Nº 22494 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Baduna César Eduardo	3469
Nº 22493 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: Electromecánica Barrios de Serafín Barrios Molina vs. Raco S.A.	3470
Nº 22465 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Metán Automotores S.A. vs. Lombardero Raúl	3470
Nº 22373 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Montaldi Margarita E. y otro vs. Jorge M. Soler.	3470

CITACION A JUICIO

Nº 22492 — Angela Borelli de Baldi y otros.	3470
Nº 22475 — Pedro E. Copa y otro.	3470
Nº 22394 — Miguel Angel Aguirre	3470

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

Nº 22470 — Carlos Delfin Etcheverry	3471
Nº 22404 — Cabrera Eligio	3471
Nº 22372 — Carlos Marcos Arias.	3471

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 22550 — Fábrica Mosaicos Guanuco Hnos. S.R.L.	3471
--	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 22496 — Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.	3473
--	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 22498 — Radiodifusora Salta S.A.	3475
---	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 22479 — Incasal S.R.L.	3475
-----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 22499 — Asociación Misión Hogar Infantil, para el día 21-10-75	3475
Nº 22485 — Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes y Presidentes de Fortines de Campaña, para el día 26-10-75	3475
Nº 22463 — Centro Empleados y O. de Comercio, para el día 23-10-75	3476
Nº 22447 — Cía. Inmobiliaria Del Río Tartagal S.A., para el día 29-10-75.	3476

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS****DECRETO Nº 4774/14.**

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadrar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 2603

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Se aprueba la creación y puesta en marcha a partir del período lectivo 1975, del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, quedando registrado para el presente año, por razones presupuestarias, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura; debiéndose incorporar a partir del ejercicio 1976, a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, de donde dependerá en forma directa y definitiva.

DECRETO Nº 2642

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesora interina en la Escuela de Comercio de Embarcación a la señorita Delia Ocampo desde el 16-3-75 hasta el 15-3-76.

DECRETO Nº 2643

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Déjase establecida la verdadera situación de revista a partir del período lectivo 1975 del profesor titular de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" don Oscar Luis Angel Ortiz.

DECRETO Nº 2644

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase interinamente a personal docente en la Escuela de Comercio de Embarcación (Turno Noche), a partir de las fechas que indican y como forma de adecuar para el presente período lectivo.

DECRETO Nº 2645

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad a la señora Hilda González de Cardozo, a partir del día 4-IV-75.

DECRETO Nº 2646

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal (Turno Tarde).

DECRETO Nº 2647

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad (Turno Tarde), a la señora Ilda Mercedes Corbalán de Ashur, a partir del 4-VIII-75.

DECRETO Nº 2648

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase a la señora Alejandrina Elizabeth Nieva de Pinto, en el cargo de Vice-Directora (interina) de la Escuela de Comercio de Embarcación, a partir del día 2-6-75.

DECRETO Nº 2649

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Acéptase a partir del día 11-8-75, la renuncia presentada por el señor Humberto Jiménez Carrizo, al cargo de profesor suplente de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, (Turno Mañana).

DECRETO Nº 2650

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase con carácter de suplente a personal docente en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza (Turno Tarde).

DECRETO Nº 2651

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase interinamente a personal docente en el Profesorado de Educación Diferencial (turno tarde), a partir del 1º-VIII-75.

DECRETO Nº 2652

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, a la señora Noemí Isolina Sayus de De La Arena.

DECRETO Nº 2653

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesor suplente en la Escuela de Comercio de Embarcación, al Sr. Raúl Alberto Martínez.

DECRETO Nº 2654

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Otórgase la beca instituída por el Gobierno de la Provincia y que corresponde al año 1975, por la suma de \$ 4.000,00 a favor del Cadete de IIIº

Año del Colegio Militar de la Nación, señor Alejandro Krause.

DECRETO Nº 2655

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase maestra suplente en la Escuela de Manualidades de San Antonio de los Cobres, a la señorita Carlina Jacinta Martínez.

DECRETO Nº 2656

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesora suplente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad a la señorita Sara Estela Anze a partir del 10-VII-75.

DECRETO Nº 2657

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase interinamente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad a la Profesora señora María Teresa Sastre de Geronazzo, a partir del 6-VIII-75 hasta el 15-III-76.

DECRETO Nº 2658

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase como personal temporario a la señora Evelia Margarita Plaza de Gerónimo, a fin de que la misma se desempeñe como personal de servicio en el destino que le fije la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a partir de la fecha en que tome servicio.

DECRETO Nº 2659

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesor interino en la Escuela de Comercio Mariano Moreno de Aguaray, al señor José Ramón Muñoz, a partir del 2-VII-75 hasta el 15-III-76.

DECRETO Nº 2660

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 2661

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase maestra interina en la Escuela de Manualidades de La Poma, a la señora Dionisia Virginia Ramírez de Castro, a partir del 2-VI-75 hasta el 31-XII-75.

DECRETO Nº 2662

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesor interino en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, al señor Wenceslao Romero, a partir del 18-VIII-75.

DECRETO Nº 2663

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase interino en el Colegio Secundario de Barrio Cerámica, al señor José Francisco Alborno, a partir del día 24-VI-75.

DECRETO Nº 2664

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase profesora interina en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, a partir del 9-VI-75.

DECRETO Nº 2665

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Déjase sin efecto la designación del señor Carlos Gerardo Uriburu, en el cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 2666

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Acéptase a partir del 9-9-75 la renuncia presentada por el señor Enrique Aviléz al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 2667

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Ascíendese a personal superior en la Policía de la Provincia, a partir del día 1º de octubre del año en curso.

DECRETO Nº 2669

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Declárase vacante el cargo de Juez de Instrucción, de 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro por fallecimiento del ex titular, Dr. Humberto Santos Juri.

DECRETO Nº 2670

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia a liquidar a favor del Oficial Principal Dn. Jorge Antonio Voigt, el importe correspondiente al remanente de la licencia por el año 1975.

DECRETO Nº 2671

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia a liquidar a favor del Comisario Inspector Dn. Santos Betancur el importe correspondiente al remanente de la licencia por el año 1975.

DECRETO Nº 2672

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia a liquidar a favor de personal que pasaron a retiro obligatorio los días de licencia que debían usufructuar por el año 1975.

DECRETO Nº 2673

Ministerio de Gobierno - 26-9-75. — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia a liquidar a favor del Oficial Principal Dn. Roberto Torres el importe correspondiente al período de licencia que debía usufructuar por el año 1975.

DECRETO Nº 2674

Ministerio de Gobierno - 26-9-75. — Declárase vacante a partir del día 6-9-75 el cargo de Agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia por fallecimiento de su ex titular Dn. Nemesio Guanuco que revistaba en la Comisaría de El Tala.

DECRETO Nº 2675

Ministerio de Gobierno - 26-9-75. — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia a liquidar a favor del Oficial Auxiliar Dn. Oscar Barbarán el importe correspondiente al período de licencia que debía usufructuar por el año 1975.

DECRETO Nº 2676

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Dase por rescindido con vigencia al 1-3-75 el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el señor Nicolás Castellanos, a fin que el mismo desempeñara funciones en Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 2677

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Designase en el cargo de Oficial Sub-Ayudante - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia al Dr. Mario Antonio Remis a partir de la fecha en que tome servicio.

DECRETO Nº 2678

Ministerio de Gobierno - 26-9-75. — Designase al Dr. Néstor Rolando Martínez en el cargo de Oficial Sub-Ayudante - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia a partir del 19-9-75.

DECRETO Nº 2679

Secretaría Gral. de la Gobernación. - 26-9-75. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Massafra del Departamento de Información Parlamentaria Bibliográfica y de Prensa a partir del 1º de julio del año en curso.

DECRETO Nº 2680

Secretaría Gral. de la Gobernación. - 26-9-75. — Designase a partir de la fecha del presente decreto a la Srta. Fanny Teresa Saenz en Asesoría de Desarrollo a fin de que desempeñe funciones de dibujante.

DECRETO Nº 2681

Secretaría Gral. de la Gobernación. - 26-9-75. — Adscribese a la empleada Sra. Juana Paez de Navarro Sub-Auxiliar de Institutos Penales para que se desempeñe en la Oficina de Registro de Personal de la Gobernación.

DECRETO Nº 2682

Ministerio de Gobierno - 26-9-75. — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, para el presente período lectivo.

DECRETO Nº 2683

Ministerio de Gobierno - 26-9-75. — Designase a personal docente en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, para el presente período lectivo.

DECRETO Nº 2684

Ministerio de Gobierno - 26-9-75 — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal docente, como profesores interinos de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 22488 F. Nº 3067

Ministerio de Economía

**Corporación de Empresas Nacionales
Yacimientos Petrolíferos Fiscales**

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Lic. Púb. Nº	Descripción	Apertura	Hs.
60-70-75	Adquisición pinturas	31-10-75	10.30
60-82-75	Adquisición mordazas p/llaves Rotary	31-10-75	10.30
60-84-75	Adq. product. químicos	31-10-75	10.30
60-85-75	Adq. tacos y cinta de freno	31-10-75	10.30
60-89-75	Adq. cintas de freno	31-10-75	10.30
60-91-75	Adq. grupos electróg.	31-10-75	10.30
60-93-15	Adq. elem. filtrantes	31-10-75	10.30

Lugar de apertura: SERVICIO SUMINISTROS - Oficina de Compra General Mosconi - Provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal - Administración del Norte - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Valor del pliego: Lic. Públicas 60/70, 60/82, 60/84, 60/85, 60/89, 60/91 y 60/93, \$ 20,— (Veinte pesos).

Carlos René Rocha

Ing. Civil y Petróleo - Mat. 2395
A/c. Suministros

D. V. \$ 196,- e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22481 F. Nº 3064

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámanse a LICITACION PUBLICA Nº 12, a realizarse el día 22 de Octubre de 1975, a horas 11, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para realizar la impresión de LIBROS DEMOGRAFICOS con destino a la D.C.I.O.N. GRAL. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. — Precio del Pliego \$ 67.00. — Venta del mismo en Zuviria Nº 163 — SALTA.

La Dirección

Imp. \$ 192.- e) 3 al 7-10-75

O. P. Nº 22478

F. Nº 3063

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Vespucio - Salta - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Lic. Pública	Descripción:	Apertura:	Horas:
60/81/75	Adquisición Rodillo Compactador Vibratorio	27-10-75	10,30
60/83/75	Adquisición Electro- dos	27-10-75	10,30
60/86/75	Adquisición Bujes de Impulso	27-10-75	10,30
60/87/75	Adquisición Mordazas varias	27-10-75	10,30

LUGAR DE APERTURA: SERV. SUMINISTROS - Oficina de Compras General Mosconi - Provincia de Salta.

VENTA DE PLIEGOS: Roque S. Peña 777 - 1º Piso - Capital Federal. ADMINISTRACION DEL NORTE - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

VALOR DEL PLIEGO: Lic. Públicas Nros. 60/81, 60/83, 60/86 y 60/87, \$ 20,00 (Veinte Pesos).

Carlos René Rocha

Ing. Civil y Petróleo. Mat. 2395

A/C. SUMINISTROS

D. V. \$ 188,- e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22471

T. Nº 9485

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PLAN ALBORADA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

PLAN TRIENAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Licitación Pública Nº 2/75

Obra: Construcción de 200 (doscientas) viviendas, e infraestructura en Campo Castañares, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

Llámanse a licitación pública para la construcción de 200 viviendas e infraestructura en Campo Castañares, ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 62.390.945,25.

Plazo de ejecución de obra: 540 días.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Fecha de apertura de propuestas: 22 de octubre de 1975 a horas 11 en despacho del pre-

sidente del Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle Buenos Aires Nº 45 de la ciudad de Salta.

Lugar de venta de los legajos: Instituto Provincial de la Vivienda; Casa de Salta, Maipú 663, Capital Federal.

Adquisición de los legajos: Los pliegos podrán ser adquiridos en los lugares citados precedentemente, a partir del día 1 de octubre de 1975.

Precio del pliego: \$ 2.000 (dos mil pesos).

Imp. \$ 60. e) 2 al 6-10-75

O. P. Nº 22468

F. Nº 3060

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO DE PROMOCION
SOCIAL DE SALTA**

Licitación pública Nº 25/75 - Expte. Nº 3691/75

Llámase a licitación pública Nº 25/75, para el día 22 de octubre de 1975 a las 12 horas o día subsiguiente hábil si éste fuera feriado para realizar la adquisición de:

63 (sesenta y tres) mesas.

292 (doscientas noventa y dos) sillas.

Todo de acuerdo a las especificaciones particulares del pliego de condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$/121 (ciento veintiún pesos).

Consultas: Oficina de Asesoría Técnica del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de apertura: 22-10-75.

Horas: 12.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Imp. \$ 192. e) 2 al 6-10-75

O. P. Nº 22467

F. Nº 3061

Ministerio de Bienestar Social

**INSTITUTO DE PROMOCION
SOCIAL DE SALTA**

Licitación pública Nº 23/75 - Expte. Nº 3442/75

Llámase a licitación pública Nº 23/75 para el día 21 de octubre de 1975 a las 12 horas o día subsiguiente hábil si éste fuera feriado para realizar la adquisición de:

2 Cocinas industriales.

2 Heladeras comerciales de por lo menos 40 metros cúbicos.

1 Conservadora de por lo menos 2 metros útiles de largo.

2 Carros para postre o platos fríos.

1 Máquina de hacer café.

Todo de acuerdo a las especificaciones particulares del pliego de condiciones.

Venta de pliegos: Oficina de Compras del

Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Precio del pliego: \$ 121 (ciento veintiún pesos).

Consultas: Oficina de Asesoría Técnica del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Fecha de apertura: 23-10-75.

Horas: 12.

Lugar de apertura: Despacho de Gerencia General del Instituto de Promoción Social, Alvarado Nº 621, Salta.

Imp. \$ 192.

e) 2 al 6-10-75

O. P. Nº 22457

F. Nº 3055

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Construcción de obras complementarias para el Elevador de Cereales de Métan - Pcia. de Salta" - Licitación Pública Nº 244/75.

Precio de los pliegos: CIEN PESOS (\$ 100.-) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Formalizaciones - División Contrataciones y Suministros - Paseo Colón Nº 359/79 - 2º piso Capital Federal ó en el Elevador de Cereales de Métan Pcia. Salta.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1975 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurren.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000.- (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), depósito de garantía de oferta: UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza ó póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Rufino J. Lavin

Jefe Departamento Formalizaciones

Imp. \$ 62,00

e) 1 al 14-10-75

O. P. Nº 22456

F. Nº 3056

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 11/75 con apertura para el día 24 Oct. 75 a hs. 12.30, por la Provisión de Repuestos para Bomba Ruhr-pumpen.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta fábrica militar - Avenida Belgrano Nº 450 - Salta y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo Nº 65 - Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: **ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA.**

José María Durán Canaves
Jefe Abastecimiento E.A.E.

D. V. \$ 76.- e) 1º al 10-10-75

O. P. Nº 22414 F. Nº 3046

Gobierno de la Intervención Federal
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 2

Obra: Ruta Provincial Nº 25. Salta - Empalme Ruta Nacional Nº 9 en Limache - Repavimentación, Mejoras Progresivas y Tratamiento Bituminoso Doble. Expt. Nº 33-40.179.

Presupuesto Oficial: \$ 2.624.753,83.

Garantía a la Propuesta: \$ 26.247,53.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta.

Apertura de Licitación: en Dirección de Vialidad de Salta el día 23 de octubre de 1975 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 238,70 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

LA DIRECCION

D. V. \$ 64.- e) 29-9 al 7-10-75

O. P. Nº 22398 F. Nº 3043

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta

Llámase o Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación red agua corriente en Barrio Joaquín Rueda - Campo Santo, departamento General Güemes, Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 78.739,59 (Setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos).

La apertura de ofertas se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1975 a horas 10, o día siguiente hábil en caso de feriado, en la sede de AGAS, San Luis 52, - Salta - Capital.

Precio del Legajo Técnico: \$ 54,36.

Consultas: A. G. A. S., San Luis 52, Salta, Capital.

La Administración General
Salta, 24 de setiembre de 1975.

Imp. \$ 62,00 e) 6-10-75

O. P. Nº 22339 T. Nº 3035

Ministerio de Economía

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 110 - 975. Apertura: 20 de noviembre de 1975, 12,30

"Refacción y remodelación integral del edificio de esta Caja, sito en la calle Caseros Nº 455, de la ciudad de Salta"

Valor del pliego: \$ 1.000. Garantía de la oferta: \$ 77.391,15. Presupuesto oficial: \$ 7.739.115. Sistema de contratación: ajuste alzado. Venta de pliegos: hasta el 10 de noviembre de 1975. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o Sucursal Salta, calle Caseros Nº 455, de esta ciudad, cualquier día hábil, 7,30 a 13.

D. V. \$ 124. e) 19-9 al 9-10-75

O. P. Nº 22271 F. Nº 3027

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/848/75

s/"Transporte de áridos para mejoramiento de camino de acceso y planchadas Yacimiento Martínez del Tineo y Area de Influencia".

Apertura: 10-10-75 a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Salta, Zuviría 356, Salta. Cámara Argentina de la Construcción, Alvarado 521, 1er. piso, Oficina "B", Salta.

Precio del Pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

D. V. \$ 64.- e) 16 al 8-10-75

O. P. Nº 22266 F. Nº 3031

PRESIDENCIA DE LA NACION

Comisión Nacional de Energía Atómica

Llámase a Licitación Pública Nº 148, Expediente Nº 50.756, para la ejecución de la Obra "LABORES DE EXPLORACION MINERA EN YACIMIENTO URANIFERO "CARRIZAL", departamento Iglesia - provincia de San Juan".

APERTURA: 16 de Octubre de 1975. HORA: 10,00 (Diez).

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MILLO- NES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000). VALOR DEL PLIEGO: DOSCIENTOS PESOS. (\$ 200,00).

RETIRO DE PLIEGOS: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º Piso, CAPITAL, o en las Delegaciones Noroeste, Ruta Vaqueros, Km. 7, Pcia. de SALTA; Cuyo, Azo-

pardo 313, Godoy Cruz, MENDOZA, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12.00 hcras.

Area Economía

D. V. \$ 124.-

e) 16-9 al 7-10-75

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 22491

T. Nº 9517

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Marcelo Sergio O' Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Cruz Félix Chocobar, el 2 de mayo de 1975, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Jujuy", que tramita por expte. nº 7215-Ch, la cual constará de dos pertenencias de 20 hectáreas que se ubicarán así:

Pertenencia Nº 1.- Se toma como Punto de Partida la Labor Legal que consiste en un pozo a pileta de 5 mts. x 3 m. y que es el mismo punto de M.D., el cual se ubica a 100 mts. del Mojón Nº 2 az. 270º de la mina Estela; de allí 100 m. az. 90º llegándose al M.1 luego 1000 mts. az. 360º; M2; desde aquí 200 m. az. 270º M3; luego 1000 m. az. 180º M4 y, finalmente, 100 m. az. 90º, cerrándose así el perímetro, con una superficie de 20 has. **Pertenencia Nº 2.-** Se parte del Mojón 1 y de allí 1000 m. az. 180º; luego 200 m. az. 270º y, finalmente 1000 m. az. 360º cerrando el perímetro, con una superficie de 20 hectáreas. Salta, 4 de setiembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

D. V. \$ 196.-

e) 6 al 20-10-75

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 22487

F. Nº 3066

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. JUAN CARLOS DANILOWIZC - Expte. Nº 160.239/74 Cº 44 - que mediante Resolución Nº 281 dictada el 29-9-75 por este Cuerpo se lo declaró Deudor del Fisco por la suma de \$ 517,50 (UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS), más un interés anual del 36% a partir del día 22-8-75, por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución. Salta, 30 de setiembre de 1975.

Alberto L. Garcia Cainzo
Presidente

Imp. \$ 188,00

e) 6 al 8-10-75

O. P. Nº 22486

F. Nº 3065

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notifícase en legal forma al Sr. PEDRO MARQUINA - Expte. Nº 104.431/73 - Cº 44, que por Resolución Nº 282 dictada el 29-9-75 por

este Cuerpo, se lo declaró Deudor del Fisco por la suma de \$ 1.370,- (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS), a partir del día 7-8-75, con un interés anual del 36%, por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución. Salta, 30 de setiembre de 1975.

Alberto L. Garcia Cainzo
Presidente

Imp. \$ 188,00

e) 6 al 8-10-75

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 22474

S. C. 0891

EDICTO CITATORIO

Expte. Nº 34-50884/74. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que las Srtas. Silvia Lucrecia y Teresa Cruz del Huerto Julio, tienen solicitado reconocimiento de concesión de aguas pública - Aplicación del Art. 233 del Código de Aguas para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 0,5163 Ha. del inmueble ubicado en Los Alamos, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,271 l/seg. a derivar del río Arenales por el Canal de la Silleta, acequia Los Alamos, cuya compuerta se encuentra ubicada en la represa de Palo Marcado en el paraje del mismo nombre. La presente concesión corresponde al Fraccionamiento de las Fincas Los Alamos y El Retiro, habiéndose iniciado el trámite de reconocimiento original mediante expediente nº 5191/48 sin tramitación final. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.- Salta, 30 de setiembre de 1975.

Administración General de Aguas de Salta

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 3-10-75 al 16-10-75

O. P. Nº 22472

T. Nº 9501

Ref.: Expte. Nº 30129/L/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor José López Pedrosa, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar, con carácter temporal - eventual, una superficie de 50 Has. del inmueble denominado lote Nº 34 parte integrante de la finca "Madrejón o Caja de Camelo", catastro Nº 5131, ubicado en el partido Río del Valle, departamento de Anta, con una dotación de 26,25 lit./seg. con aguas provenientes del río Seco —margen derecha— por medio de un canal construido. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de setiembre de 1975.

Imp. \$ 180.

e) 2 al 15-10-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 22500 T. Nº 9513

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, secretaria de la Esc. Púb. Nac., doña Lilia Juliana H. de Porras, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA REYNOSO DE FUENZALIDA - Expte. Nº 22.651/75. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 17 de 1975. Esc. Lilia Juliana Hernandez de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22497 T. Nº 9514

El doctor Vicente Tadeo Masciotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, secretaria de la Esc. Púb. Nac., doña María R. F. de Macarón, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANGEL LOPEZ Expte. Nº 22.638/75. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 17 de 1975. Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22490 T. Nº 9512

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en juicio "Sucesorio: FREGGIARO, MANUEL VICTORIO". Expte. Nº 63.098/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley.- Secretaria, 10 de setiembre de 1975. Publicación diez días. Dra. Susana K. de Martinelli Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22489 T. Nº 9511

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor, RAUL SANCHEZ URO, y especialmente a la cónyuge del causante, doña JUANA CORDOBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 51.616, y en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. Salta, setiembre 10 de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22484 S. C. Nº 0892

El Dr Benjamin Pérez, Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en el Sucesorio de GUZMAN, Demetrio Herrera, Expte Nº 11.253/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. Salta, 25 de setiembre de 1975.- Proc. Humberto Ramirez, Secretario.

Sin Cargo e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22483 T. Nº 9508

El Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de BEJARANO BUSTOS, IGNACIO", cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por diez días. Secretaria, 1 de octubre de 1975. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22480 T. Nº 9506

El Dr. Julio A. Robles Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña CELIA FANNY CARRIZO DE PERDIGUERO ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 47.347/75. Salta, 1 de octubre de 1975. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22476 T. Nº 9503

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELICA DEL CARMEN ACUÑA DE JUAREZ, para hacer valer derechos en su juicio Sucesorio, Expte. Nº 12562/75. Metán, 22 de setiembre de 1975.- José María Méndez, Pr. Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22459 T. Nº 9492

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "REVI-

LLA, Horacio Félix - SUCESORIO", Expediente Nº 28.230/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 25 de setiembre de 1975. — Publicación: 10 días. Secretaria, Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 1º al 14-10-75

O. P. Nº 22448

T. Nº 9484

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de 4ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Sánchez Sánchez. Expte. Nº 46.885/75 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. — Salta, 22 de setiembre de 1975. — Escribana Nelly Museli, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 30-9 al 13-10-75

O. P. Nº 22446

T. Nº 9482

El Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Primera Nominación Distrito Judicial Sur, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gumersinda Castellano Vda. de Jurado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en "SUCESORIO", Expte. Nº 11.688, dentro del término de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Publicación por diez (10) días. — Metán, setiembre de 1975. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 30/9 al 13-10-75

O. P. Nº 22435

T. Nº 9467

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud (Metán) en "ALEMAN, Belisario Eleuterio - Sucesorio", Expediente Nº 12.544/75 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Metán, 23 de setiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 29-9 al 10-10-75

O. P. Nº 22434

T. Nº 9466

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor OLEGARIO RODRIGUEZ CARLOS, en el juicio sucesorio del mismo que tramita por Expte. Nº 44.061/75, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 29-9 al 10-10-75

O. P. Nº 22433

T. Nº 9468

El señor Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle,

cita y emplaza en término de treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO ORTIZ. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y en "El Economista". — Salta, setiembre 11 de 1975. — Escribana María Elena Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60,- e) 29-9 al 10-10-75

O. P. Nº 22412

T. Nº 9456

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA AVALOS, Sucesorio. Expte. 44.706/75. (Publicación diez días). Salta, 22 de setiembre de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 29-9 al 10-10-75

O. P. Nº 22403

T. Nº 9450

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ALBERTO ROMERO, Expte. Nº 49.950/74 por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 6 de marzo de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60,- e) 26-9 al 9-10-75

O. P. Nº 22395

T. Nº 9442

El Dr. Abraham Anuch Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación en autos caratulados SUCESORIO DE JUAN CARLOS MACAFERRI. Expte. Nº 62.909/75, tramitado en Juzgado de Ira. Inst. Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 30 días. — Salta, 22 de agosto de 1975. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

e) 25-9 al 8-10-75

O. P. Nº 22393

T. Nº 9441

El Dr. Edgardo Vicente Juez de Ira. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Sud, Metán; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor MARIANO MARTIN. Publicación (10) días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Expediente nº 12.596/75. — Metán, 19 de setiembre de 1975. Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

e) 25-9 al 8-10-75

O. P. Nº 22389

T. Nº 9437

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, por Expte. Nº 51.149/75, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALARCON, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de setiembre de 1975. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 25-9 al 8-10-75

O. P. Nº 22379 T. Nº 9426

El señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSÉ BARRIENTOS, por treinta días. Publicación diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 17 de setiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 24-9 al 7-10-75

O. P. Nº 22368 T. Nº 9420

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los bienes de la sucesión de don IGNACIO QUIROGA, Expte. Nº 10.539/74, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 10 días. — Salta setiembre de 1975. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24-9 al 7-10-75

O. P. Nº 22367 T. Nº 9419

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ROSA DOMENICHELLI DE PAZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 44.615/75. — Salta, 12 de setiembre de 1975. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 24-9 al 7-10-75

O. P. Nº 22361 T. Nº 9408

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación Expte. Nº 11.462/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Vale por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos diez días. Salta, 8 de setiembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 23-9 al 6-10-75

O. P. Nº 22360 T. Nº 9409

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Expediente nº 11.464/75 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARIAS que comparez-

can a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos diez días. — Salta, 8 de setiembre de 1975. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 23-9 al 6-10-75

O. P. Nº 22356 S. C. Nº 0885

LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "ETCHENIQUE, Reynaldo - SUCESORIO", Expte. nº 44.253/75, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de esta Sucesión, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

sin cargo. e) 23-9 al 6-10-75

O. P. Nº 22354 T. Nº 9405

El doctor Julio A. Robles, Juez Civil Comercial Cuarta Nominación, en Expte. nº 42.939, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de JUAN CARLOS ERAZU, a que los hagan valer, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de mayo de 1975. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 60.- e) 23-9 al 6-10-75

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 22495 T. Nº 9520

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de octubre de 1975, a hs. 18, en Alberdi 53, Galeria Baccaro local 33, remataré con la base de \$ 2.337,50 un ropero, una cómoda y un espejo mod. Escandinavo Nº CV 20354, verse en la calle Caseros Nº 792, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base estipulada se substará sin base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos caratulados: "Ejecución - Prendaria. M.S.A. vs. Vazquez, Walter Chumacero". Expte: Nº 19.288/75. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y "El Tribuno".

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 8-10-75

O. P. Nº 22494 T. Nº 9519

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 16 de octubre de 1975, a hs. 18,30 en Alberdi 53, Galeria Baccaro local 33 remataré con la base de \$ 37.073,24 una Heladera Comercial usada marca "Titan" mod. 44/4; Gabinete Nº 4886 equipo marca Good Cold de 1/3 HP Nº 5806, en regular estado de uso y conservación; Quince mesas tipo bar de 0,60 x 0,60 mts. Nº conv. 7364; Cuarenta y cinco sillas asientos y respaldos tapizados Nº conv. 7364, 15 de estas sillas en mal estado de uso y conservación; Una cortadora de fiambre marca "Marani", mod. "Pi-

cola" Nº 32.763; motor Nº 275.441 en regular estado de uso y conservación. Verse en Avda. Belgrano 870 ciudad en horario comercial. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. de 1ª. Nominación. Juicio: T.S.A. vs. Baduna, César Eduardo". Ejecutivo. Ejec. Prend. Expte: Nº 62.908/75. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 180,00 e) 6 al 8-10-75

O. P. Nº 22493 T. Nº 9518

Por: JUSTO C. FIGUEROA

Importante grupo electrógeno, motor Caterpillar completo de 31 H. P. - 1.000 R. P. M., en buen estado de funcionamiento - Base \$ 17.425

El día 14 de octubre de 1975, a horas.11.30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 430 de esta ciudad de Salta, remataré un grupo electrógeno compuesto de un motor diesel, marca Caterpillar Nº 40547-16851, con un generador marca S. A. Brown - boveni y Cía. Nº 376277, tipo N. E. 106 a potencia 31 H. P. 1.000 R. P. M. 400/230 voltios, con excitación corriente continua Nº A 378649, tipo G. N. A. y 54 voltios 30 amperes 33. Con la base del 50% del monto adeudado, o sea la suma de \$ 17.425. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Electromecánica Barrios, de Serafin Barrios Molina vs. Raco S.A.C.I.F.M. y C. Ejecución prendaria, expediente Nº 11.612/75. Los bienes a subastarse podrán ser revisados por los interesados en el domicilio del depositario judicial, señor Serafin Barrios Molina, sito en Avda. San Martín Nº 1185 de esta ciudad en horario comercial. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. A la falta de p. 15' S/B. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, martillero público.

Imp. \$ 180. e) 6 al 8-10-75

O. P. Nº 22465 T. Nº 9498

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de octubre de 1975 a horas 18 en Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, en autos: Ejec. Prendaria: "Metán Automotores S. A. vs. Lombardero Raúl", Expte. Nº 11583/75, remataré con base de \$ 68.700, una topadora Oruga marca Caterpillar, modelo D6 Nº 8u869 con guinche y pala. Revisar en el domicilio del depositario judicial, señor Pablo Saravia, sito en "Finca El Típal", ubicada en la localidad de Coronel Mol-des. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 240. e) 2 al 6-10-75

O. P. Nº 22373

T. Nº 9424

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 7 de octubre de 1975, a las 18 horas, en calle Gral. Guemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, los derechos y acciones equivalentes a la octava parte indivisa que le corresponde al señor Jorge Marcelo Soler, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín esquina Gorriti de la ciudad de Tartagal. Catastro Nº 3037. Títulos asiento 5-6-7, folio 407 del libro 6 de San Martín. Asiento 4, folio 111 del libro 1 del R.I. de Orán. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Excmo. Tribunal de Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario: despido, preaviso, diferencia de salarios, etc. - MONTALDI, Margarita E. y otro vs. Jorge Marcelo Soler", Expte. Nº 9643/73. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 60,00 e) 24-9 al 7-10-75

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 22492

T. Nº 9516

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Establecimiento Maderero VAC S. R. L. c/Baldi, Angela. Borelli de; María Angélica Baldi de Vannelly y otros, ordinario escrituración", expediente Nº 44.671/75, cita y emplaza a Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanneli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus sucesores a contestar la demanda instaurada, por el término de nueve (9) días, a quienes se cita y emplaza a contestarla dentro de dicho término, bajo apercibimiento de rebeldía y seguir el juicio con intervención del Defensor Oficial. — Salta, 29 de setiembre de 1975. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 6 al 20-10-75

O. P. Nº 22475

T. Nº 9502

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, cita y emplaza a PEDRO E. COPA o PEDRO E. FIGUEROA y a JESUS TINTE o JESUS FIGUEROA para que dentro del término de diez días (10) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que por escrituración ha iniciado don FLORENCIO R. CLEMENTE, bajo apercibimiento de tenerles como representante al Defensor Oficial. Expte. Nº 35.725/75. Salta, octubre 1 de 1975. Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 3 al 16-10-75

O. P. Nº 22394

T. Nº 9443

El Dr. Abraham Anuch Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos caratulados: "DEL PIN DE AGUIRRE MARI-

NA TERESA vs. AGUIRRE MIGUEL ANGEL - Divorcio y tenencia de hijo". — Expediente n° 63.103/75 CITA Y EMPLAZA a Don Miguel Angel Aguirre para que en el término de nueve días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Fdo.: Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 60.-

e) 25-9 al 8-10-75

O. P. Nº 22342

T. Nº 9392

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Metán; en los autos caratulados "GUERRERO, ROSA OLGA IÑIGO DE vs. GUERRERO, JOSE ADOLFO s/DIVORCIO SEPARACION DE BIENES - TENENCIA DEFINITIVA DE HIJO Y DEPOSITO DE PERSONA". Expte. Nº 12.622/75, cita y emplaza en el término de ley, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes. Publicación por diez días en el Boletín Oficial, y El Intransigente y/o El Tribuno. — Metán, 4 de setiembre de 1975. — Proc. Jorge María Méndez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22-9 al 3-10-75

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 22470

T. Nº 9500

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación a Carlos Delfín Etcheverry o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en la ciudad de Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, lote que tiene una extensión de 10,10 metros de frente por 30 metros de fondo, limitando: al Norte, con terreno de Bruno L. Battellino; al Sud, con Antonio B. Leguizamón; al Este, con Andía Hudson; al Oeste, con calle 20 de Febrero; catastro 1568. La presente citación se hace bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para

que los represente en caso de incomparencia; todo lo que está ordenado en los autos: "Rivas, Antonia Loiza de, posesión veinteñal", expediente Nº 12.529/75. Publíquense edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Metán, 26 de setiembre de 1975. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 240.

e) 2 al 15-10-75

O. P. Nº 22404

T. Nº 9451

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en los autos "CABRERA, Eligio s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 61.561/73, cita a la señora Salomé Valenzuela, sus herederos o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el departamento de Metán, Partido de Metán Viejo, Catastro Nº 1.105, inscripto en la Dirección de Inmuebles a nombre de SALOME VALENZUELA, sin antecedentes de títulos, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente. Edictos por diez días. — Dra. Susana K. de Martirelli, Secretaria. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 80,-

e) 26-9 al 9-10-75

O. P. Nº 22372

T. Nº 9423

El doctor Benjamin Pérez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, en Juicio DE LA SILVA Angela Martinez de vs. Sucesión de ARIAS, Luis Marcos y ARIAS, Enrique W. Prescripción Veinteñal", expte. Nº 9226/73, cita y emplaza por el término de 10 días, a estar a derecho a Carlos Marcos ARIAS, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. (art. 90 Cód. Proc. Civil y Comercial). Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1975. — Proc. Ilumberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 24-9 al 7-10-75

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 22550

T. Nº 9562

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los un (1) días del mes de abril del año 1975, se reúnen los señores: FELIX GUANUCO, argentino, soltero, con domicilio en la calle Virgilio Figueroa Casa Nº 18 de Villa General Mitre, L. E. Nº 7.253.908, de 34 años de edad, de profesión Industrial; SANTOS CRUZ GUANUCO, argentino, casado, con domicilio en la calle Pedernera Nº 1454, de 28 años de edad, L. E. Nº

8.174.298, de profesión Industrial y CESARIO GUANUCO, argentino, soltero, con domicilio en la calle Laprida Nº 759, de 26 años de edad, L. E. Nº 4.620.965, de profesión Industrial, y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "FABRICA DE MOSAICOS GUANUCO HNOS. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción en la ciudad de Salta, actualmente en la calle Avenida Belgrano Nº 2058. Por resolución de todos sus socios, la sociedad

podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.-

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veinticinco (25) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y venta de mosaicos, piedras reconstituidas y mármoles de todo tipo y medidas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.-

CUARTA: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000.-), dividido en un mil quinientas cuotas (1.500) de cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Félix Guanuco el cuarenta por ciento (40 %), o sea seiscientos cuotas (600), Santos Cruz Guanuco el treinta por ciento (30%), o sea cuatrocientas cincuenta cuotas (450) y Cesario Guanuco el treinta por ciento (30%), o sea cuatrocientas cincuenta cuotas (450), las que se integran en su totalidad en bienes según inventario adjunto.
o sea cuatrocientas cincuenta cuotas (450), las que se integran en su totalidad en bienes según inventario adjunto.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 del decreto-ley 19.550/72. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 del decreto-ley 19.550/72.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligarán a la sociedad. Desempejarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Salta, y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, de-

jando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del decreto -ley Nº 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: Los socios podrán retirar mensualmente y con cargo a gastos generales, las sumas que llegaren a asignarse de común acuerdo, y que serán iguales para cada uno de ellos.

OCTAVA: El día 31 de marzo de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes: Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado.

NOVENA: Cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución o aplicación del presente contrato será resuelto mediante la intervención de árbitros amigables componedores designados uno por cada socio. En caso de disidencia entre los árbitros, los mismos procederán a designar un tercero, de común acuerdo, el que fallará y resolverá en forma inapelable.

DECIMA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

DECIMA PRIMERA: Se confiere poder especial al señor C. P. Juan Loprestti para que realice los trámites conducentes a la constitución de la sociedad y posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizada la sociedad de referencia, obligándose a cumplir y respetar en un todo y conforme a derecho, para lo cual se firman por todos los socios tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cesario Guanuco, Santos Cruz Guanuco,
Félix Guanuco.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: CESARIO GUANUCO, SANTOS CRUZ GUANUCO y FELIX GUANUCO, las que han sido puestas en mi presencia y corresponden a las Actas Nº 1.683, 1.684 y 1.685, folio 201 vta., y 202, del Libro 1º de Registros de Firmas. — Salta, 24 de abril de 1975.-

TESTADO: Administrar bienes de otros, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio. - No vale.-

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente foto-copia. Cosnte. — SECRETARIA, 8 de Octubre de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario Registro Público de Comercio.

MODIFICACION DE CONTRATO

O. P. Nº 22496

T. Nº 9521

PRIMER TESTIMONIO. — NUMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES. — MODIFICACION DE ESTATUTOS. — Salta, República Argentina, a dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. En el lugar y fecha indicados, ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano titular del Registro número treinta y cinco, comparece el señor Enrique Antonio Larrán Clement, casado, argentino, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Salta, hábil, de mi conocimiento, doy fe. Concorre en nombre y representación de "Estudio Enrique Larrán y Asociados Sociedad Anónima", en su carácter de presidente del directorio. La existencia de la sociedad y el carácter que invoca, la acredita con la siguiente documentación: a) Con la escritura de constitución pasada ante el suscripto escribano con fecha seis de octubre de mil novecientos setenta, como escritura número mil treinta y ocho, corriente al folio dos mil seiscientos cincuenta y ocho y siguientes de mi protocolo de ese año, que se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio ochenta y cuatro, asiento seis mil novecientos cincuenta y uno, libro treinta y cinco de Contratos Sociales. Posteriormente se realizaron las siguientes modificaciones del estatuto social: 1) Con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se otorgó por ante el suscripto escribano la escritura número mil novecientos sesenta y siete, corriente al folio cuatro mil cuatrocientos y siguientes de mi protocolo de ese año, en la que se modifica dicho estatuto para adaptarlo a las disposiciones del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta/setenta y dos y se aumentó el capital a la suma de doscientos mil pesos. A esta escritura corren agregadas las copias autorizadas de las respectivas actas que acreditan la personería del otorgante y aprueban las resoluciones de los órganos respectivos de los actos instrumentados. 2) Con fecha dieciséis de junio de mil novecientos setenta y cinco se otorgó la escritura número seiscientos cincuenta y cinco pasada ante el suscripto escribano, que corre al folio mil novecientos cincuenta y dos y siguientes del protocolo de ese año, que se inscribió en el Registro Público de Comercio al folio cuatrocientos quince, asiento ochocientos cuarenta y cinco del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales, en la cual se modifican los estatutos de acuerdo a las observaciones realizadas por la Inspección General de Personas Jurídicas y el señor Juez de Registro; se rectifica la anterior escritura número mil doscientos doce de fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro pasada ante el suscripto escribano y se aumenta el capital a la suma de cuatrocientos mil pesos. A esa escritura corren agregadas copias certificadas de las respectivas actas en que constan las resoluciones de los actos instrumentados. **Antecedentes:** La asamblea general unánime de accionistas de fecha doce de setiembre del corriente año, cuya acta corre al folio catorce del libro respectivo y se transcribe al final de la presente, doy fe, resolvió la forma del artículo sexto del estatuto social, estableciendo la nominatividad de

las acciones. **Objeto:** Viene por la presente a formalizar dicha modificación y me solicita la transcripción de los estatutos con el nuevo texto del artículo reformado, lo que hago a continuación: Estatutos de Estudio Enrique Larrán y Asociados Sociedad Anónima. **Nombre, Objeto, Domicilio y Duración.** La sociedad anónima constituida con el nombre de Estudio Enrique Larrán y Asociados Sociedad Anónima, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. **Artículo primero:** La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Salta. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. **Artículo segundo:** La duración de la sociedad se fija hasta el once de enero del año dos mil setenta y dos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. **Artículo tercero: OBJETO.** La sociedad tiene por objeto principal la prestación de servicios por sí o por terceros, relacionados con la promoción y organización de negocios particulares inmobiliarios y la organización de establecimientos industriales o comerciales. **Construcciones:** de casas y edificios a particulares, corporaciones del Estado o de cualquier otro tipo de obra pública o privada de cualquier naturaleza. **Industriales y comerciales:** Instalación de establecimientos fabriles dedicados a la producción, elaboración, transformación y aplicación de todos los elementos utilizados en la construcción, como así también su comercialización, distribución, adquisición, venta, importación y exportación de todos los productos relacionados con la construcción y demás actividades industriales y comerciales afines y conexas a la misma. **Artículo cuarto.** El capital social es de cuatrocientos mil pesos, representados por cuatro mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. A todas las acciones que integran este capital se les adjudica cinco votos por acción, constituyéndose las de clase "A". El capital puede ser aumentado hasta cinco veces su monto actual por la asamblea ordinaria, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. **Artículo quinto.** La emisión, suscripción e integración de las acciones correspondientes al capital aumentado, en su caso, se realizará en la época y forma de pago que resuelva el directorio. Toda resolución que decida la emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, publicada por tres días en el Boletín Oficial e inscripta en el Registro Público de Comercio. **Artículo sexto.** Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión que también puede fijarles una participación adicional en las ganancias; deberán ser nominativas no endosables. Los títulos que las representen y los certificados provisorios contendrán las especificaciones mencionadas en el artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. **Artículo séptimo.** En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el directorio queda facultado para optar entre los procedimientos fijados en el artículo ciento noventa y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo aplicar el procedimiento elegido a todas las situaciones

similares que se presenten en ese momento. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. **Artículo octavo.** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por dos años. La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares o menor, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su caso, deben designar en la primera sesión de directorio un presidente que ejercerá la representación social pudiendo designar también un vicepresidente que lo reemplace. El directorio funcionará con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. **Artículo noveno.** Los directores efectuarán un depósito de mil pesos como garantía de su gestión sin perjuicio de su responsabilidad ilimitada. La asamblea podrá exigir otra garantía en el momento de su designación. **Artículo décimo.** El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco barra sesenta y tres. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes generales de administración, particulares o judiciales, inclusive para querrellar judicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. **FISCALIZACION. Artículo décimo primero.** La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. La asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. **ASAMBLEAS. Artículo décimo segundo.** Toda asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, y sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. **Artículo décimo tercero.** Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se ha determinado al suscribir el capital inicial y al resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. **Artículo décimo cuarto.** Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres, doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, según la clase de asambleas, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones representadas, con derecho a voto. Ar-

tículo décimo quinto. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y síndico en su caso, en función del artículo doscientos sesenta y uno del decreto ley diecinueve mil quinientos cincuenta; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. **Artículo décimo sexto.** La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior". **Transcripción acta:** "Acta de asamblea general. En la ciudad de Salta, a los 12 días de setiembre de 1975, siendo las veinte horas, se reúnen en el local social sito en la calle Buenos Aires Nº 68, 1er. piso, los accionistas de la razón social "Estudio Enrique Larrán y Asociados S.A.", que figuran en el cuadro precedente y representan la totalidad del capital social. Antes de iniciar el acto el señor presidente manifiesta que la asamblea a celebrarse en el día de la fecha se realizará de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la ley Nº 19.550 (asamblea unánime). Abierto el acto informa el señor presidente que a los efectos de obtener el crédito de promoción industrial en gestión, se hace necesario reformar el estatuto estableciendo la nominatividad y no endosabilidad de las acciones. Por tanto, propone que el artículo sexto quede redactado de la siguiente manera: **Artículo sexto:** Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, con derecho a dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión que también puede fijarse una participación adicional en las ganancias; deberán ser nominativas no endosables. Los títulos que las representen y los certificados provisionales contendrán las especificaciones mencionadas en el artículo doscientos once de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta". E. A. Larrán - Jorge Reyes - R. García Duprat - Víctor Abel Arroyo - Ponce Martínez". Es fiel copia, doy fe. Leída y ratificada, la firma el otorgante como acostumbra hacerlo por ante mí, que doy fe. Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales números: seis mil trescientos uno, setenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos, setenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres y seis mil trescientos dos, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio dos mil setecientos ochenta y cinco, doy fe. — E. A. Larrán. Ante

mí Ponce Martínez. Hay un sello. Concuera con su matriz, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellos notariales números: diecinueve mil trescientos veintidós; diecinueve mil trescientos diecisiete, diecinueve mil trescientos dieciocho y diecinueve mil trescientos treinta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos Ponce Martínez, escribano.

Imp. \$ 1900.

e) 6-10-75

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 22498

T. Nº 9515

RADIODIFUSORA SALTA S. A.**AUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL Y REVALUO CONTABLE**

Se comunica que el capital social actual de la sociedad asciende a la suma de un millón doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos (\$ 1.289.340), suscripto con fechas 14-9-1967 (\$ 350.000), 4-12-1969 (\$ 350.000), 24-4-1972 (\$ 56.000), 26-3-1974 (\$ 264.600) y 6-5-1975 (\$ 258.740), e integrado así: las dos primeras emisiones (14-9-1967 y 4-12-1969) en dinero efectivo; la tercera emisión (28-4-1972) mediante aporte de crédito y las dos últimas (26-3-1974 y 6-5-1975) mediante el pago de dividendos y capitalización de saldo de revalúo

ley 19.742. El saldo por actualización contable ley 19.742 (capitalizable) asciende a la suma de \$ 1.033.688,68 y no capitalizable a \$ 1.109.288,68, al 31 de diciembre de 1974. — Salta, setiembre 30 de 1975.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Comercio, autorizo el presente edicto de publicación. Conste. — Secretaría, 3 de octubre de 1975. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. \$ 160.

e) 6-10-75

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 22479

T. Nº 9505

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO—INCASAL S. R. L.

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 44 del Dto. Ley 19550/72 y la ley 11.867, se hace saber que el Fondo de Comercio sito en Moldes 240 de esta Ciudad Capital de la Provincia de Salta, cuyo ramo principal es la industrialización y comercialización de sal y derivados, será aportado a "INCASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Para oposiciones 25 de Mayo 802 - Dr. HECTOR PADOVANI SANCHEZ. Ciudad.

Enrique Laurenzano Janin (h.).

Imp. \$ 180,00

e) 3 al 9-10-75

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 22499

s/c. Nº 0893

ASOCIACION MISION HOGAR INFANTIL. Domicilio: Ruta Provincial Nº 7 "El Portezuelo" CONVOCATORIA

Señores asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 1975, a las 21 hs. en el domicilio social del Km. 5 de la Ruta Provincial Nº 7, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea con el Presidente y la Secretaria.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el día 30 de junio de 1975.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Renovación del Organó de Fiscalización.

La Comisión Directiva

Sin Cargo

e) 6-10-75

O. P. Nº 22485

T. Nº 9510

De conformidad con lo dispuesto por la H. C. Directiva en sesión del día 12 de Setiembre ppdo. concordante con lo prescripto en el Artículo 23º de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados de la Agrupación Tradicionalistas de Salta "Gauchos de Güemes" y Presidente de Fartines de Campaña (Artículo 30º de los Estatutos, a realizarse el día Domingo 26 de octubre de 1975, a las 9,30 horas, en su sede Social sito en Avenida Uruguay Nº 750 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 3 de noviembre de 1974.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Consideración de la propuesta formulada por la Comisión Directiva solicitando se designe Socio Honorario, al Señor Coronel Don Vicente Manuel San Roman, en mérito a la importante y permanente colaboración prestada a la Entidad.
- 4º Necesidad de fijar el monto total de las donaciones que podrá efectuar la Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 18º Inciso d)

